



DECRETO N° 349 /

LAJA, febrero 01 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 26.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Cesar Jara Cid, Publicista del Depto. de Educación Municipal, quien se dirigirá a la ciudad de Puerto Varas, los días 03, 04 y 05 de febrero del 2012, con motivo de visitar escuela de canotaje de nuestra comuna, que realizan pre temporada año 2012.

2.- **GIRESE** la cantidad de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) a nombre del señor Jara, para gastos de pasaje, los que deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario y páguese viatico correspondiente a 2 días con pernoctar y un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/JTC/PLM/AMR/amba *01/02/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos:524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309